

Evento Relevante de Calificadoras



FECHA: 09/12/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	HR
RAZÓN SOCIAL	HR RATINGS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

HR Ratings ratificó la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para el crédito contratado por el Estado de Coahuila con Banobras, por un monto inicial de P\$608.0m

EVENTO RELEVANTE

Ciudad de México (9 de diciembre de 2022) - HR Ratings ratificó la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para el crédito contratado por el Estado de Coahuila con Banobras, por un monto inicial de P\$608.0m

La ratificación de la calificación del crédito bancario estructurado contratado por el Estado de Coahuila con Banobras es resultado de la Tasa Objetivo de Estrés (TOE) de 84.1% (vs. 81.2% en la revisión anterior de la calificación). El incremento en la métrica es resultado de una mejora en nuestras estimaciones para el Fondo General de Participaciones (FGP) del Estado, con una Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) de 2021 a 2033 de 7.5% en un escenario base (vs. 5.8% esperada en la revisión previa de la calificación). De acuerdo con nuestras proyecciones de flujos, durante la vigencia del crédito, el mes de mayor debilidad sería octubre de 2024, con una razón de cobertura del servicio de la deuda (DSCR, por sus siglas en inglés) de 4.6 veces (x). Alrededor de este mes se realizó el periodo de estrés crítico que determinó la TOE.

Desempeño Histórico / Comparativo vs Proyecciones

El FGP del Estado de Coahuila, de enero a octubre de 2022, fue 15.5% mayor a lo observado en el mismo periodo de 2021. Durante los primeros diez meses de 2022, el Estado ha recibido P\$15,715 millones (m) por concepto de FGP. La TMAC2017-2021 de dicho fondo fue de 4.0%.

DSCR primaria observada en los Últimos Doce Meses (UDM), de noviembre de 2021 a octubre de 2022, de 5.4x, ligeramente superior a la proyectada de 5.3x en la revisión anterior. Esto derivado de que, durante dicho periodo, el FGP Estatal fue 2.3% superior al estimado en la revisión anterior.

Expectativas para Periodos Futuros

Para 2022, se estima un aumento nominal de 15.6% del FGP Estatal respecto a 2021. Según el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y estimaciones propias, este fondo sería de P\$18,549m en 2022. La TMAC2021-2033 esperada sería de 7.5% y de 4.0%, en un escenario base y un escenario de estrés, respectivamente.

Se esperaría una DSCR primaria de 5.6x para 2022. La DSCR promedio estimada para los próximos cinco años de la estructura es de 7.0x en un escenario base y de 6.2x en un escenario de estrés.

El análisis financiero se realizó considerando un escenario con bajos niveles de inflación y bajo crecimiento económico. Dadas las características del crédito, este escenario es el que genera mayor estrés en nuestro modelo de proyección. Este considera que la TMAC2021-2033 esperada del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) sería 3.8% (vs. 4.4% en un escenario base) y el nivel promedio esperado de la TIIE28 de 2022 a 2033 sería 7.1% (vs. 8.3% en un escenario base).

Factores Adicionales Considerados

FECHA: 09/12/2022

Calificación Quirografaria. La calificación vigente del Estado de Coahuila es HR A- con Perspectiva Estable, emitida el 31 de mayo de 2022.

Factores que podrían bajar la calificación

Disminución de la fuente de pago. Si en los próximos doce meses (de noviembre de 2022 a octubre de 2023) el FGP del Estado de Coahuila fuera 29.5% menor a nuestras estimaciones, HR Ratings podría revisar a la baja la calificación.

Características de la Estructura

El 28 de diciembre de 2012, el Estado y Banobras firmaron el contrato de crédito por un monto de hasta P\$608.0m, a un plazo de hasta 240 meses contados a partir de la primera disposición del financiamiento. Posteriormente, el 23 de enero de 2013, las partes firmaron el primer convenio modificatorio al contrato de crédito con el objetivo de modificar el destino de los recursos del crédito. Este crédito se realizó con base en el programa PROFISE . El programa establece que el pago total de capital del crédito se realizará en 2033 con los recursos provenientes de la redención de los bonos cupón cero asociados a la estructura. Estos bonos forman parte del Fideicomiso No. 2198 .

Por su parte, el financiamiento está inscrito en el Fideicomiso No. 025335-4 y tiene asignado como fuente de pago 1.95% del FGP del Estado, excluyendo el porcentaje destinado a los municipios. El Estado dispuso un total de P\$596.9m mediante dos exhibiciones realizadas en agosto y noviembre de 2013, por lo que la vigencia del crédito quedó establecida en agosto de 2033. El servicio de la deuda comprende únicamente el pago de intereses ordinarios, los cuales se calculan con base en una tasa fija (asociada a cada disposición), más una sobretasa que estará en función de la calificación que represente el mayor riesgo del financiamiento. Por último, el Estado está obligado a mantener un fondo de reserva equivalente a un mes del servicio de la deuda.

Glosario incluido en el documento adjunto

Contactos

Natalia Sales
Asociada de Finanzas Públicas
Analista Responsable
natalia.sales@hrratings.com

María José Barragán
Analista de Finanzas Públicas
mariajose.barragan@hrratings.com

Roberto Soto
Director de Finanzas Públicas / Infraestructura
roberto.soto@hrratings.com

Roberto Ballinez
Director Ejecutivo Senior de Finanzas Públicas / Infraestructura
roberto.ballinez@hrratings.com

México: Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 10, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México. Tel 52 (55) 1500 3130.
Estados Unidos: One World Trade Center, Suite 8500, New York, New York, ZIP Code 10007, Tel +1 (212) 220 5735.

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la propia institución calificadora:

FECHA: 09/12/2022

Metodología de Calificación de Deuda Estructurada de Estados Mexicanos: Deuda Apoyada por Ingresos Federales, septiembre de 2020.

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar <https://www.hrratings.com/es/methodology>

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Calificación anterior HR AAA (E) | Perspectiva Estable

Fecha de última acción de calificación 13 de diciembre de 2021.

Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación. Enero de 2012 a octubre de 2022.

Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas Información proporcionada por el Estado de Coahuila, reportes del Fiduciario y fuentes de información pública.

Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso). N.A.

HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso) N.A.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) como una Nationally Recognized Statistical Rating Organization (NRSRO) para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la Sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad,

FECHA: 09/12/2022

emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).

MERCADO EXTERIOR